

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Doña Remei Bona Puigvert, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona.

Hago saber: En el expediente número 601/1990, sección A, que se tramita en este Juzgado, de suspensión de pagos del comerciante Compañía mercantil «Hilaturas Forcada, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Ausias March, número 33, dedicada a la fabricación y venta de hilados torcidos y tejidos de algodón, se ha dictado la providencia que sigue:

Conforme a lo ordenado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona, en el expediente promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu y Forest, en nombre y representación de «Hilaturas Forcada, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación y venta de hilados torcidos y tejidos de algodón, domiciliado en Barcelona, calle Ausias March, número 33, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Barcelona a 12 de junio de 1990.—La Magistrada-Juez, Remei Bona Puigvert.—El Secretario.—4.329-C.

BILBAO

Edictos

Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.177/1988, tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Valentín Antuña Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por tercera vez, los bienes hipotecados que se reseñarán, señalándose para el día 23 de julio, a las diez de su mañana, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de la subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta número 4.706 del «Banco Bilbao Vizcaya», haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de señalamiento de la subasta, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Grupo o coto minero de hulla, denominado «Barzana de Quiros», en término de su nombre, tiene una extensión de 696 hectáreas 35 áreas, radica en los pueblos de Muriellos, Faenda, Pando, Rano, Murias, Vallín, Barzana y otros, y es cruzado por los ríos Quiros y Lindes y diversos arroyos y afluentes. Esta compuesto por nueve concesiones mineras:

- «San Pedro» (número 3.453), sita en Muriellas.
- «Demasia a San Pedro» (número 16.554), Reguera de San Salvador.
- «San Blas» (número 3.452), sita en El Collado.
- «Aumento a San Blas» (número 5.984), sita en La Arbañalega.
- «Demasia a Aumento a San Blas» (número 22.516), sita en El Valle.
- «Segunda demasia a Aumento a San Blas» (número 22.617), en El Valle, parroquia de Llanueces.
- «Clementina» (número 2.344), sita en El Alto de la Mota.
- «Paula» (número 2.346), sita en el Cerro de los Cuartos, Vallín.
- «Concepción» (número 3.456), en término de la parroquia de Rano.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pola de Lena (Oviedo), al tomo 757, libro 151 de Quiros, folio 172, finca número 13.333, inscripción séptima.

2. Grupo o coto minero que se denomina «Cienfuegos», radicante en la parroquia de Llanueces Cienfuegos, Tano, Nimbra o San Vicente de Nimbra y Ricabo, del concejo de Quiros (Oviedo).

Las concesiones mineras que integran este grupo o coto minero son las siguientes:

- «Ignota» (número 8.333), sita en Los Porqueros, parroquia de Llanueces.
- «Isidora» (número 5.968), sita en el prado o monte de El Pedregal.
- «Mediana» (número 3.457), sita en Correa de Canto.
- «Mayor» (número 8.331), sita en Vallina Oscura.

e) «Josefa» (número 2.342), en el Puente del Vayo.

f) «Francisca» (número 2.341), sita en San Vicente de Nimbra.

g) «Aumento a Francisca» (número 5.971), sita en Rano y Nimbra.

h) «Carolina» (número 2.345), sita en La Congostura.

i) «Aumento a La Carolina» (número 5.972), sita en Los Bascones.

j) «Granera» (número 3.455), sita en Collado.

k) «Demasia a Granera» (número 15.338 bis), sita en Cienfuegos.

l) «Aumento a Granera» (número 5.973), sita en El Collado.

m) «Ganga» (número 8.332), sita en Reguerao.

Referencia registral: Registro de Pola de Lena, tomo 678, libro 147 de Quiros, folio 105, finca 13.334, inscripción séptima.

3. Mina de hulla denominada «Conchita», sita en Divisa y Collada de Oro, en término de Cienfuegos y Ricabo, concejo de Quiros, de 35 hectáreas, concesión número 20.470. Inscrita al tomo 737, libro 149 de Quiros, folio 245, finca 13.749, inscripción segunda. Registro de Pola de Lena.

4. Mina de hulla nombrada «Soledad», sita en Cogollo y La Coladiella, en término de Ricabo, concejo de Quiros, de 28 hectáreas, concesión número 19.821. Inscrita al tomo 737, libro 149 de Quiros, folio 247, finca número 13.750, inscripción segunda. Registro de Pola de Lena.

5. Mina de hulla nombrada «Celsa», sita en Coladiello y Cogollo, en término de Ricabo, concejo de Quiros, de 42 hectáreas, concesión número 19.822. Registrada al tomo 737, libro 149 de Quiros, folio 248, finca número 13.751, inscripción segunda.

6. Mina de hulla nombrada «Demasia a Josefa», sita en el paraje denominado Fresno y Toyo, en término de Quiros, de tres hectáreas y media, concesión número 21.652. Inscrita al tomo 737, libro 149 de Quiros, folio 249, finca número 13.752, inscripción segunda.

7. Mina de hulla nombrada «Demasia a María de la Gloria», número 21.653 de registro, sita en el paraje denominado Collado del Oro, término municipal de Quiros, de cuatro pertenencias y media, o sea, 45.000 metros cuadrados. Inscrita al tomo 737, libro 149 de Quiros, folio 250, finca número 13.753, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Pola de Lena.

8. Mina de hulla denominada «Jesus», sita en Monte Ruinero, término de Nimbra y Ricabo, de 140 hectáreas, concesión número 13.390. Inscrita al tomo 737, libro 149 de Quiros, folio 106, finca número 10.096 cuadruplicado, inscripción decimoquinta.

9. Mina de hulla denominada «Hermínia», sita en el expresado monte Ruinero y expediente de concesión número 13.177, de 35 hectáreas. Inscrita al tomo 667, libro 136 de Quiros, folio 199 vuelto, finca 10.098 duplicado, inscripción decimoquinta.

10. Mina de hulla denominada «Remedios», de extensión 55 hectáreas, en monte Ruinero, concesión número 14.484. Registrada al tomo 667, libro 136 de Quiros, folio 204 vuelto, finca 10.097 duplicado, inscripción decimoquinta.

11. Mina de hulla denominada «María de la Gloria», cuyo expediente de concesión es el número 15.574, sita en Hoja del Aebal, en término de Ricabo, de 60 hectáreas. Inscrita al tomo 670, libro 139 de Quiros, folio 154 vuelto, finca 12.201, inscripción décima.

12. Mina de hulla denominada «Josefa», de 247 hectáreas, en monte Runeiro, término de Ricabo y Nimbra, concesión número 17.926. Inscrita al tomo 667, libro 136 de Quirós, folio 185 vuelto, finca 11.827, inscripción séptima.

13. Mina de hulla denominada «Josefa Segunda», de 22 hectáreas, concesión número 18.411. Registrada al tomo 667, libro 136 de Quirós, folio 179 vuelto, finca número 11.826, inscripción sexta.

14. «Mina de hulla denominada «Josefa Tercera», de 25 hectáreas, concesión número 18.412. Inscrita al tomo 667, libro 136 de Quirós, folio 176 vuelto, finca 11.825, inscripción sexta.

Fincas rústicas

15. Rústica denominada «Robleso», sita en Barzana, de 15 áreas 72 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 49, finca 14.208, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Pola de Lena.

16. «Castanero Llondriales», sita en Barzana, de seis áreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 50, finca número 14.209, inscripción primera.

17. «Los Cribos», en término de Barzana, de 32.554 metros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 51, finca 14.210.

18. «Robledal de Mata», en Barzana, de 37 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 52, finca 14.211, inscripción primera.

19. Rústica llamada «Prado de Carlayo Roncero», en término de Barzana, de 330 metros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 53, finca 14.212, inscripción primera.

20. Rústica llamada «Los Escobales», en término de Rano, de 600 metros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 54, finca 14.213, inscripción primera.

21. Rústica llamada «Prado Ronero», en término de Rano, de 680 metros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 55, finca número 14.214, inscripción primera.

22. Otra llamada «Vallina Oscura», término de Rano, de 53 áreas 7 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 99, finca 14.258, inscripción primera.

23. Otra llamada «Reguersona», en dicho Rano, de 43 áreas 53 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 98, finca 14.257, inscripción primera.

24. Otra llamada «Llende Las Tablas», en Rano, de 470 metros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 56, finca 14.215, inscripción primera.

25. «Prado Barradal», en término de Rano, de 28.013 metros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 57, finca 14.216, inscripción primera.

26. «Prado Llano del Bayo», en término de Santa Marina, de 19 áreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 58, finca 14.217, inscripción primera.

27. «Llano del Bayo o Sobre el Molino», en Santa María, de 12 áreas 75 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 59, finca 14.216, inscripción primera.

28. «Sobre la Huerta de Pando», en Rano, de 85 áreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 60, finca 14.219, inscripción primera.

29. «Prado La Ide», en Rano, de 50 áreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 61, finca 14.220, inscripción primera.

30. «La Ide», en Rano, de 31 áreas 45 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 62, finca 14.221, inscripción primera.

31. «Agudín», en término de Rano, de 21 áreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 65, finca 14.224, inscripción primera.

32. «Prado de la Fuentes», en término de Rano, de 760 metros cuadrados. Inscrita al tomo 793, libro 152 de Quirós, folio 63, finca 14.222, inscripción primera.

33. «La Granja», en Rano, de 621 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós.

34. «Las Fuenxias», sita en Las Cruces, de 77 áreas 62 centiáreas, inscripción segunda, folio 6, finca 13.880, tomo 757.

35. «Arregadas», en Rano, de 20 áreas 32 centiáreas. Inscrita al tomo 783, folio 66, libro 152 de Quirós, finca 14.225, inscripción primera.

36. «Arregadas», en Rano, de 28 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 67, finca 14.226, inscripción primera.

37. «Juan Gallardo», en Rano, de 25 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 68, finca 14.227, inscripción primera.

38. «Juan Gallardo», en Rano, de 22 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 69, finca 14.228, inscripción primera.

39. «Berbeso», en Rano, de 68 áreas 7 centiáreas. Inscrita al tomo 747, libro 150 de Quirós, folio 3, finca 13.755, inscripción primera.

40. «Mollera», en Rano, de 33 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 747, libro 150 de Quirós, folio 109, finca 13.839, inscripción primera.

41. «Ricabo», en término de Rano, de 16.855 metros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 70, finca 14.229, inscripción primera.

42. «Sangradal», en término de Rano, de ocho áreas 45 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 77, finca 14.236, inscripción primera.

43. «El Caley», también en Rano, de 84 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 153 de Quirós, folio 71, finca 14.230, inscripción primera.

44. «La Corrida», en término de Villagime, parroquia de Nimbra, de 12 áreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 78, finca 14.237, inscripción primera.

45. «Robledo», en término de Villagime, parroquia de Nimbra, de 25 áreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 72, finca 14.231, inscripción primera.

46. «Las Llamas», en término de Villagime, parroquia de Nimbra, de 11 áreas 85 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 79, finca 14.240, inscripción primera.

47. «Las Llamas», donde la anterior, de 700 metros cuadrados. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 80, finca 14.239, inscripción primera.

48. «Peñascón de la Reguera», en Villagime, de 34 áreas 15 centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 81, finca 14.240, inscripción primera.

49. «Panizal y Urdieru», en Rano, de 91 áreas seis centiáreas. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 82, finca 14.241, inscripción primera.

50. «Pontón del Pegu», en Llamas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 83, finca 14.242, inscripción primera.

51. «Do la Presa», en Llamas, de 11 áreas 33 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 85, finca 14.244, inscripción primera.

52. «Mata Oscura», en Llanuces, de 37 áreas 95 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 73, finca 14.232, inscripción primera.

53. «El Praduco», en Llanuces, de 50 áreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 74, finca 14.233, inscripción primera.

54. «Monte Cuesta», en Llanuces, de 33 áreas 48 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 75, finca 14.234.

55. «Robledo de la Cuesta», en Llanuces, de 19 áreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 86, finca 14.245, inscripción primera.

56. «Prado Cuesta», también en Llanuces, de 57 áreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 87, finca 14.246, inscripción primera.

57. «Castañado de la Reguera», en Villar de Cienfuegos, de dos áreas 96 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 88, finca 14.247, inscripción primera.

58. «La Solana», en Villar de Cienfuegos, de cuatro áreas dos centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 89, finca 14.248, inscripción primera.

59. «La Aguera de Cienfuegos», de ocho áreas 52 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 89, finca 14.248, inscripción primera.

60. «Porquerones», en Cienfuegos, de 30 áreas 70 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 761, finca 14.235.

61. «Prado Pérez», en Cienfuegos, de nueve áreas 40 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 90, finca 14.249, inscripción primera.

62. «Prado Antón», en Cienfuegos, de cuatro áreas 20 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 91, finca 14.227, inscripción primera.

63. «Prado Antón», donde el anterior, de 550 metros cuadrados. Inscrita al tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 92, finca 14.251, inscripción primera.

64. «Prado Molino y Mesauria», en término de Cienfuegos, de 13 áreas 74 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 93, finca 14.252, inscripción primera.

65. «Guichimbre», en término de Cienfuegos, de 45 áreas 47 centiáreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 94, finca 14.253, inscripción primera.

66. «Prado Reguero», en término de Cienfuegos, de 75 áreas. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 95, finca 14.254, inscripción primera.

67. «Porciles», en Cienfuegos, de 932 metros cuadrados. Tomo 783, libro 152 de Quirós, folio 96, finca 14.255, inscripción primera.

68. «El Salto», en Cienfuegos, de 50 áreas. Inscrita al tomo 678, libro 147 de Quirós, folio 154, finca 13.347, inscripción primera.

69. «El Salto», donde la anterior, de 10 áreas 86 centiáreas. Tomo 783, libro 162 de Quirós, folio 94, finca 14.256, inscripción primera.

70. «El Arandanal», también en Cienfuegos, de 12.432 metros cuadrados. Inscrita al tomo 757, libro 131 de Quirós, folio 8, finca 13.982, inscripción primera.

71. «La Zorea», en Cienfuegos, de 12 áreas. Inscrita al tomo 747, libro 150 de Quirós, folio 88, finca 13.835, inscripción primera.

72. «Arandanal», en Cienfuegos, de 50 áreas. Inscrita al tomo 757, libro 151 de Quirós, folio 5, finca 13.979, inscripción primera.

Cada una de las catorce concesiones mineras descritas bajos los números 1 al 14, ambos inclusive, cada una de ellas y junto con aquellos a los que se extiende la hipoteca conforme los artículos 108, 109 y 110 de la Ley Hipotecaria.

Valoración. lote único, 602.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación del señalamiento de subasta a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido la presente en Bilbao a 12 de junio de 1990.

Dado en Bilbao a 12 de junio de 1990.—El Secretario.—El Magistrado-Juez.—4.383-C.

★

Don Matías Madrigal M. Pereda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 115/1989, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de «Renault Financiaciones», representado por el Procurador Bartau Morales, frente a Carlos Antonio Olea Vaquero y Josefa González San Emeterio, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 25 de julio, 25 de septiembre y 25 de octubre de 1990, respectivamente, todas ellas a sus once treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4705, número de oficina receptora del Banco Bilbao Vizcaya, Gran Vía, 12, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Piso quinto, izquierda, de la casa señalada con el número 41 de la calle Calbo Soyelo, actualmente la galana de Sestao. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Lote 2. «Renault 11-GTD», BI-6072-AS. Valorado en 645.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Matías Madrigal M.-Pereda.-El Secretario.-2.674-3.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Carmen Pilar Catalán Martín de Bernardo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 532 de 1989, se tramitan autos de procedimiento especial de la LAU que se tramitan por el de los incidentes promovidos por el Procurador don Octavio Avila Pérez-Chicharro, en representación de don Sixto José Fernández García y don Manuel Ledesma Rey, contra la «Compañía Española de Supermercados, Sociedad Anónima» (CESSA), y la Caja de Madrid, representada la segunda por el Procurador don Juan Villalón Caballero (cuantía de 1.888.341 pesetas), en cuyos autos, y a instancia de la parte actora, se ha dictado providencia por la que se acuerda llevar a efecto el emplazamiento de la codemandada CESSA, que se encuentra en ignorado paradero, mediante edictos, concediéndose a la misma el término de seis días para personarse en los autos, en legal forma, y caso de verificarlo se le concederán otros seis días más, para contestar a la demanda, bajo los apercibimientos de la Ley si no lo verificara.

Y para general conocimiento se publica el presente.

Dado en Ciudad Real a 30 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Pilar Catalán Martín de Bernardo.-El Secretario.-4.390-C.

GIRONA

Edicto

Doña Roser Gusiñer Mir, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria número 174/1990, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María Alonso Ribas y doña Quiteria Alonso Ribas, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Alonso Cardenal, se ha dictado propuesta de providencia en el día de hoy, teniendo por ejercitada acción sobre declaración de fallecimiento y señalando para la práctica de la

información testifical el día 31 de julio, a las diez treinta, así como el libramiento de los despachos preceptivos que señala el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 193 y 194 del Código Civil.

Y para que surta los efectos oportunos, expido y libro el presente en Girona a 4 de junio de 1990.-La Secretaria.-4.395-C. 1.ª 28-6-1990

GUADALAJARA

Edicto

Don Miguel Ángel Filgueira Bouza. Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de declaración de fallecimiento 217 de 1989 de don Tomás López Pérez, nacido en Sacedorbo (Guadalajara), el 21 de diciembre de 1900, hijo de Fermín y de Juana, a instancia de doña María del Carmen Guerrero Fernández.

Dado en Guadalajara a 23 de mayo de 1990.-El Juez, Miguel Ángel Filgueira Bouza.-El Secretario.-7.863-E. 1.ª 28-6-1990

JAEN

Edicto

El ilustrísimo señor don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber que en autos número 134 de 1989 de juicio civil de cognición contra Carmen Moreno Serrano y Pedro Salido Maderas, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16.

Fecha: A las once de la mañana de los días 27 de julio, 10 de septiembre y 20 de septiembre del corriente año.

La primera y la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Bienes subastados

Urbana. Piso C de la planta sexta, bloque 11, de la avenida de Andalucía, de Jaén. Valorado en pesetas 6.500.000.

Dado en Jaén a 14 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, José Manuel García Sánchez.-El Secretario.-4.375-C.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00317/1990, a instancia de «Frutas del Centro, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra José Nieto González y Faustina García Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

-Primera subasta: Fecha 11 de junio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación 5.600.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

-Segunda subasta: Fecha 16 de julio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación 4.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

-Tercera subasta: Fecha 15 de octubre de 1991, a las doce y treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la agencia urbana número 40 sita en calle Capitán Haya número 55. Número de expediente o procedimiento: 24590001800317/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora -para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado- según la condición primera de este edicto -la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en Alcorcón (Madrid), en la calle Sierra Alto de León número 5, 3.ª D: Urbana. 16. Vivienda tercero letra D, en planta 3.ª del bloque número 31, en término de Alcorcón, en el hoy número 5 de la calle Sierra Alto de León. Consta de pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Mide 54 metros 78 decímetros cuadrados útiles. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón (Madrid), al tomo 757, libro 15 de la sección segunda, folio 91, finca 1.188, antes 43.565.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.520-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 868/1989-1.ª, instados por el Procurador don Miguel Socias Roselló, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Payaras Cantallops y doña Salvadora Mir Bennasar, en reclamación de 902.826 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, y por término de veinte días y precio de la valoración, los siguientes bienes embargados a los demandados:

1. Mitad indivisa de la nuda propiedad de rústica. Tierra llamada Son Valentí, Can Pau Blanc, y Se Sorteta, de 124 metros. Inscrita al libro 194, finca 11.633, folio 174. Valorada en 1.000.000 de pesetas.
2. Nuda propiedad de rústica. Porción de tierra llamada Son Sebrían, de 17,75 áreas. Inscrita al libro 175 de Sa Pobla, folio 134, finca 10.003. Valorada en 750.000 pesetas.
3. Urbana. Calle Montaña, en Sa Pobla, de 240 metros cuadrados. Inscrita al tomo 864, libro 65 de Sa Pobla, finca 2.898. Valorada en 3.000.000 de pesetas.
4. Rústica. Son Blanc Sa Pobla, de 82 áreas. Inscrita al tomo 1.777, libro 160 de Sa Pobla, y finca número 9.070. Valorada en 3.000.000 de pesetas.
5. Dominio útil de rústica. Son Blanc. Inscrita al tomo 1.518, libro 125 de Sa Pobla, finca número 6.128. Valorada en 3.000.000 de pesetas.
6. Dominio útil de rústica. Son Blanc. Inscrita al tomo 480, libro 42 de Sa Pobla, finca número 1.976. Valorada en 750.000 pesetas.
7. Rústica. Son Puig. Inscrita al tomo 1.454, libro 119 de Sa Pobla, y finca número 5.814. Valorada en 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5-3.º, o calle General Riera, Llar de la Infancia, en caso de haberse éste trasladado, los siguientes días:

Para la primera subasta el día 30 de julio de 1990, a las diez horas quince minutos.

Para la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1990, a las diez horas quince minutos.

Para la tercera subasta el día 26 de octubre de 1990, a las diez horas quince minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 5, número de identificación 455, en la oficina receptora número 4.900 del Banco de Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, de esta ciudad, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desee participar, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que

hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se deriven.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de abril de 1990.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—La Secretaria.—4.388-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señora Catalina Salom Santana, en representación de «Seur Mallorca, Sociedad Anónima», contra «Laboratorios Electrónicos Mallorca, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana. Número tres de orden.—Local de la planta baja, que mide 853 metros cuadrados, de un edificio sito en esta ciudad, Arrabal de Santa Catalina: angular a las calles General Ansaldo, hoy carrer des Sobrepassats y Monterrey; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma VI, sección VII, libro 276, tomo 2.198, folio 017, finca número 15.861.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, de Palma de Mallorca, el próximo día 30 de julio, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 45.096.404 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 0469-00017-001-90.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para tenga lugar la segunda el próximo día 28 de septiembre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción

a tipo, el día 29 de octubre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.524-C.

PONFERRADA

Anuncio

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ponferrada y su partido,

Por el presente anuncio hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria con el número 224/1990, sobre convocatoria extraordinaria de Junta general de accionistas de la Entidad «Embutidos del Bierzo, Sociedad Anónima» (EMBISA), a instancia de don Zacarías Marcos Cordero, representado en autos por la Procuradora señora María Jesús Tahoces Rodríguez, en solicitud de convocatoria judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 y demás concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se acordó acceder a lo solicitado y, en su virtud, acordar la convocatoria de Junta general extraordinaria, señalándose como lugar de su celebración el domicilio social de la Entidad EMBISA, en Camponaraya (León), kilómetro 395,6, de la carretera N-VI, y como fecha de su celebración el día 20 de julio de 1990, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 21 de julio de 1990, a las diez de la mañana, debiendo presidirla don Jesús Campanero García, y bajo el siguiente orden del día: 1.º Presentación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio contable de 1988, previa oportuna censura del mismo, que debiera haberse presentado en el primer semestre del pasado año 1989, sin perjuicio de un resumen contable de los precedentes ejercicios, tomando como referencia el Balance y demás rúbricas de cada año, con la oportuna documental y libros de obligada llevanza, tanto en el régimen contable como en el de los acuerdos adoptados por el propio Consejo de Administración y por la Junta general de accionistas. 2.º Presentación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, con cierre al 31 de diciembre de 1989, previa censura igualmente. 3.º Proponer a la Junta general de la dimisión del Consejo de Administración que, de modo defectuoso, ha venido a practicar de hecho.

Y para que conste y sea publicado este anuncio se expide en Ponferrada a 6 de junio de 1990.—El Juez, Francisco Gerardo Martínez Tristán.—La Secretaria.—4.518-C.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Juan Alberto Prieto Jiménez, Juez de Primera Instancia de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 186 de 1989, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación de don Francisco Carrascosa Martínez, contra don José Manuel y doña María Teresa Delgado Montoya, mayores de edad y vecinos de San Clemente, con domicilio en carretera de Sisante, kilómetro 1,300, declarados en rebeldía, en reclamación de 6.584.940 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de dichos demandados, que al final se describen, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.-Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la tasación de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarto.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Quinto.-Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que las subastas tendrán lugar en este Juzgado a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el día 26 de julio de 1990; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 26 de septiembre de 1990. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y de darse las mismas circunstancias que en la anterior, tercera subasta el día 26 de octubre de 1990, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Descripción de los bienes que se subastan

Tierra de secano, viña vieja, en término de San Clemente, en el paraje La Zamorana, de caber 20 celemines, equivalentes a 1 hectárea 7 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Benito Cuenca Torrejilla; sur, la carretera de Sisante; este, José Angel Honrado, y oeste, José Antonio Catalán Hellín.

Sobre dicha finca se ha declarado estar construyendo la siguiente edificación: Edificación destinada a bar y merendero, situada en el punto kilométrico 2 de la carretera de San Clemente a Iniesta. Su superficie construida será de 403.40 metros cuadrados, y la útil de 367.75 metros cuadrados. Consta de una soia planta, distribuida en porche o terraza delantera; de 73.50 metros cuadrados, sala destinada al servicio público de bar, con 42.08 metros cuadrados, servicio de barra, de 14.80 metros cuadrados, comedor o merendero, con una superficie de 120.96 metros cuadrados, con fogón de 4 metros cuadrados, cocina de 34.20 metros cuadrados, almacén de 20.70 metros cuadrados, tres habitaciones para uso privado, con su aseo y pasillo distribuidor, que en total ocupan 41.66 metros cuadrados y servicios para el público, de 15.85 metros cuadrados, todo ello de superficie útil. El resto de superficie de la finca que en total ocupa 10.176 metros cuadrados, y del que queda sin edificar 10.312.60 metros cuadrados se destina a zona de aparcamiento de vehículos y otros usos del negocio.

Valorada con la construcción referida en 23.000.000 de pesetas.

Dado en San Clemente a 18 de junio de 1990.-El Juez, Juan Alberto Prieto Jiménez.-2.577-3.

SANTANDER

Edicto

Don Rubén López-Tames Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Santander y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María del Pilar Carrancio González, se tramita expediente, bajo el número 44/1990, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Antonio Peña González, natural de Santander, hijo de José y María Luisa, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad el día 3 de marzo de 1979, no teniendo noticias del mismo desde esa fecha, y en

cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Se hace constar que el presente procedimiento se tramita con el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Santander a 18 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Rubén López-Tames Iglesias.-El Secretario, Luis Gabriel Cabria García.-7.857-E.

1.ª 28-6-1990

VILLARREAL

Cédula de emplazamiento y citación

Doña María Mestre Ramos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Villarreal y su partido,

Hace saber: En providencia dictada en el día de hoy en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado, con el número 173/1990, se ha acordado emplazar al demandado don Clemente Blanco Trillo para que, dentro del plazo de veinte días, comparezca en autos contestando dicha demanda bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado en rebeldía.

Asimismo, se cita al expresado demandado para la celebración del juicio verbal que viene acordado en autos de justicia gratuita, seguidos con el número 173/1990, para el día 26 de julio, a las nueve treinta horas, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer continuará el procedimiento en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a don Clemente Blanco Trillo, y cuyo último domicilio conocido lo fue en Corcubión (La Coruña), en Rafael Juan, 2, expido y firmo la presente en Villarreal a 7 de junio de 1990.-El Secretario.-7.859-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Acordada por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento abreviado número 152/90, por robo de ciclomotor, es llamado para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión y demás efectos procedentes, e incluso declaración de rebeldía, el acusado Francisco Javier Grima Galera, nacido en Barcelona, el 7 de mayo de 1972, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, DNI 18.037.320, cuyo último domicilio lo fijó en Fonda El Pilar, en Teruel. Comparecerá en virtud de lo acordado en el artículo 835.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teruel, 2 de mayo de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-805.

★

Don Julio Sáenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Logroño,

Por la presente y en virtud de lo acordado por resolución de fecha 21 de abril de 1990, dictada en diligencias previas número 106/90, sobre robo con intimidación en la agencia urbana número 12 de Caja Rioja, sita en la calle República Argentina, número 37, bajo, de Logroño, se cita y llama a Miguel Ángel Álvarez Sánchez, hijo de José y de Juana, nacido en

Irún (Guipúzcoa), el 28 de agosto de 1959, con DNI número 15.937.898, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente y a disposición de este Juzgado.

Logroño, 23 de abril de 1990.-El Magistrado-Juez.-804.

Juzgados militares

Miguel A. Francesch Velasco, hijo de Andrés y de Carmen, natural de Barcelona, avecindado en Barcelona, estado soltero, profesión impresor, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 40.982.686, estatura 1,70 metros, encartado en las diligencias preparatorias 26/13/90 por falta de incorporación a filas; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular del Juzgado Militar Territorial número 26, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 4 de mayo de 1990.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-814.

★

José Carlos Pereira Diz, hijo de Albino y Aurora, natural de Legazpia (Guipúzcoa), con documento nacional de identidad número 16.560.348, nacido el 1 de octubre de 1967, domiciliado últimamente en Logroño, inculcado por un presunto delito de quebrantamiento del deber de persencia, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Teniente Coronel Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45, de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos a 29 de enero de 1990.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado.-813.

★

El recluta del remplazo de 1989-1.º-6.º Juan Rebenaga Domínguez, Ejército del Aire, demarcación territorial Zona Aérea de Canarias, del cupo de La Laguna, fecha de nacimiento 10 de marzo de 1965, documento nacional de identidad 43.616.531, último domicilio conocido en Lugo y Herrera, 91, La Laguna, deberá presentarse en este Centro Provincial de Reclutamiento a la mayor urgencia para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Pedro Sánchez Pereira.-993.

★

Don José María Ortiz Hernández, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de Defensa, Juez Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos a las diligencias preparatorias número 33/3/90, instruidas por presunto delito de no incorporación a filas, se cita y llama a Agustín Enriquez Padilla, con destino en Academia General Militar de

Zaragoza, hijo de Agustín y de María Angeles, natural de Esplugas de Llobregat (Barcelona), de estado no consta, de profesión no consta, teniendo como último domicilio conocido calle Montesa, número 15, de Esplugas de Llobregat (Barcelona), sin más datos conocidos, quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la nación, Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo.

caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Togado con sede en Zaragoza, calle Via San Fernando, sin número.

Zaragoza, 8 de mayo de 1990.-El Juez Togado.-820.

★

Fernando Muñoz Mingo, hijo de Isidro y de Isabel, natural de Madrid, nacido el 27 de diciembre de 1970, de estado civil soltero, encartado en la diligencias preparatorias 25/27/90 por el presupuesto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1.710, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz

recta, boca normal, barba normal y como señas particulares tatuajes, cicatriz apéndice y muslo izquierdo; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 2 de mayo de 1990.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-817.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugos por el Centro Provincial de Reclutamiento de Tarragona, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro sito en avenida Rovira y Virgili, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Tarragona, 24 de mayo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del C. P. R., José M. Bolart Wehrle.-952.

RELACION QUE SE CITA

APellidos y nombre	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
ADAN	SERRANO	FRANCISCO	091270 MARCELO	ANTONIA	REUS	TARRAGONA
AMADOR	GIRALT	JUAN JOSE	150970 FRANCISCO	ANA	REUS	TARRAGONA
AMAYA	CORTES	MANUEL	221170 RAFAEL	JOSEFA	REUS	TARRAGONA
ARJONA	VELASCO	MANUEL	191170 MANUEL	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
ARNANZ	SANAHUJA	VALENTIN	141270 VALENTIN	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
AUBANELL	MARTIN	ADRIAN	240170 JOSE	ANA	TORTOSA	TARRAGONA
AULET	RUBIO	FRANCISCO	310866 JAIME	JOSEFINA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
BALLESTEROS	LARA	ANTONIO	300670 LUIS	CANDIDA	TORTOSA	TARRAGONA
BARTOLOME	VERA	RAMON	010270 RAMON	MARIA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
BASTARDO	PRIETO	ALEJANDRO	181170 ANTONIO	ENCARNACION	TARRAGONA	TARRAGONA
BEAMONDE	LORENZO	ANDRES	181170 ANDRES	INES	TARRAGONA	TARRAGONA
BELCHI	REDONDO	ANDRES	111170 FELIPE	ANA MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
BELTRI	FERNANDEZ	MANUEL	261070 MANUEL	PILAR	TORTOSA	TARRAGONA
BERMEJO	ARANDA	ALEJANDRO	150770 FERNANDO	MARIA ANG.	TARRAGONA	TARRAGONA
BEVIA	ALEMAN	CARLOS	230670 LUIS	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
BISCAMPS	LOPEZ	JUAN ANT.	160765 ANTONIO	ROSA	TORREDEMBARRA	TARRAGONA
BO	PAGA	JOSE	160570 JOSE	JOSEFA	TORTOSA	TARRAGONA
BORRAS	PAGES	ANTONIO	060770 ANTONIO	DOLORES	TARRAGONA	TARRAGONA
CARETE	BOLTAINA	JUAN CARLOS	170470 ANTONIO	BENOVEVA	REUS	TARRAGONA
CABRERA	RUIZ	FRANCISCO	170670 FRANCISCO	FRANCISCA	TARRAGONA	TARRAGONA
CAMPANALES	BALAGUER	MIGUEL	060170 MIGUEL	CLARA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
CAMPOY	VALERO	JUAN	231170 JUAN	MARIA LUISA	TARRAGONA	TARRAGONA
CANO	MARTINEZ	ALFONSO	200570 ANTONIO	MARIA LUISA	TARRAGONA	TARRAGONA
CARMONA	GARCIA	JOSE	270370 ESTEBAN	PETRA	TARRAGONA	TARRAGONA
CASANOVAS	MARES	AGUSTIN	131270 ANTONIO	ANTONIA	MANRESA	BARCELONA
CATALA	LLEIXA	JUAN	220470 VICENTE	CARMEN	TORTOSA	TARRAGONA
CATALA	RODES	JOSE ANT.	290970 JUAN ANT.	ROSA	REUS	TARRAGONA
CHOZAS	MONFORTE	JOSE	050870 JACINTO	TEODORA	TARRAGONA	TARRAGONA
COLOME	VERGES	JAVIER	230570 ALFREDO	LUISA	TORTOSA	TARRAGONA
CORTES	CORTES	MANUEL	231170 RAFAEL	JOSEFA	REUS	TARRAGONA
CUARTIELLES	ESCOBEDO	JUAN	300867 JOSE	LUCIA	TORTOSA	TARRAGONA
CUEVA	CABABINE	PATRICK DE	250870 JOSE MARIA	ETHNA	TARRAGONA	TARRAGONA
DE PAULA	DIAZ SANCHEZ	FRANCIS	290470	.	MORA LA NUEVA	TARRAGONA
DIAZ	JIMENEZ	DAVID	310370 ANTONIO	MARIA DOL.	TARRAGONA	TARRAGONA
DOMENECH	SENTIS	RAMON	240970 RAMON	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
DOMIGUEZ	PACHON	JUAN CARLOS	080270 ANTONIO	CARMEN	ESPLUGA DE FRANCOLI	TARRAGONA
DOMINGUEZ	REINA	JOSE	021270 JOSE	ISABEL	TARRAGONA	TARRAGONA
ENSERAT	AZNAR	JUAN	230470 JUAN	JUANA	TARRAGONA	TARRAGONA
ESCAURIAZA	LOZANO	FELIX	021170 JAVIER	ROSA MARIA	REUS	TARRAGONA

APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
ESTOPA	AGUILELLA	JOSE	240970	JOSE	MONTSERRAT	TARRAGONA
ESTRADA	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	060870	JOSE	MARIA	TORREDEMBARRA
FERNANDEZ	COMI	JOSUE	250770	HORACIO	ROSA MARIA	TARRAGONA
FERNANDEZ	GARCIA	JUAN JOSE	200370	CRISTOBAL	BRINDILDA	VALLS
FERNANDEZ-MAGAROLAS	DEREZ	JOSE	200970	JOSE	MARIA	TARRAGONA
FOLCH	SOLDEVILA	SALVADOR	050970	JAIIME	REMEDIOS	TARRAGONA
FORTESCUE	GRAY	GUY-LAWRENC	280570	RODERICK	MARY CLAIRE	REUS
FUENTE	CABA	CESAR DE LA	191170	ANGEL	CARMEN	TARRAGONA
GALBANO	CAPOTE	ANTONIO	130270	ANTONIO	ISABEL	TORTOSA
GALVAN	SANCHEZ	JOSE	090270	ANTONIO	JOSEFA	TARRAGONA
GALVEZ	CAGADO	JUAN	080870	JUAN	DOLORES	TORTOSA
GARCIA	DELGADO	ANTONIO	140970	JOSE	ISABEL	TARRAGONA
GARCIA	MONTES	PEDRO	070766	MANUEL	REMEDIOS	TARRAGONA
GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	110270	ANTONIO	RAMONA	REUS
GARCIA	ZAHINO	PEDRO	010170	FRANCISCO	JULIA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
GILBERT	BERTOMEU	IGNACIO	101170	VALERIANO	OLGA	TORTOSA
SIMENEZ	SANCHEZ	JORGE	170870	ANTONIO	ENCARNACION	TARRAGONA
SIMENO	VILA	JOSE	140670	ALFREDO	LAURA	TARRAGONA
GOMEZ	ALBUQUERQUE	MANUEL	090770	MANUEL	ISABEL	TARRAGONA
GOMEZ	ARAGUETE	JOSE	060367	CRISTOBAL	TERESA	MORELL
GONZALEZ	CABILDO	MANUEL	150770	JUAN	CONSUELO	TARRAGONA
GONZALEZ	ZAFRA	MANUEL	260870	JOSE	TERESA	TARRAGONA
HEREDIA	MARTINEZ	JOSE	051270	JOSE	AURELIA	TARRAGONA
HERNANDEZ	ALCACER	JUAN	270165	JUAN	NURIA	VENDRELL
HERNANDEZ	DIAZ	JUAN	250270	RAFAEL	DOLORES	REUS
HERRERA	NAVARRO	FELIX	301170	FELIX	DOLORES	TARRAGONA
HOPPENBROUERS	NOMEN	ENRIQUE	161070	ENRIQUE	MERCEDES	TORTOSA
HUERTA	GARCIA	FRANCISCO	060170	WENCESLAO	GUADALUPE	REUS
IBANEZ	CORTIELLA	FRANCISCO	270770	FRANCISCO	CARMEN	TARRAGONA
ITEN	ARTIGAS	JORGE FCO.	100570	HANS-KARL	ANTONIA	REUS
JAVIER	GARCIA	FRANCISCO	070870	ANTONIO	JOSEFA	TARRAGONA
JIMENEZ	SIMENEZ	ANTONIO	270870	BASILIO	DOLORES	TARRAGONA
JUANPERE	RUIZ	DAVID	150870	EMILIO	CLEMENTINA	TARRAGONA
LAHUERTA	LEAL	FRANCISCO	270370	LUIS	MONTSERRAT	TARRAGONA
LARA	FERNANDEZ	FRANCISCO	290870	CANDIDO	MARIA CARME	TARRAGONA
LARA	MARMOL	FRANCISCO	300670	ANTONIO	ASUNCION	TARRAGONA
LAGO DE LA	CRUZ	JOSE	131170	MANUEL	ASCENSION	TARRAGONA
LOBEL	SUNDQUIST	JACQUES	110270	HENRI	BRITA	TARRAGONA
LOPEZ	CARRIL	FRANCISCO	091170	FRANCISCO	JOSEFA	TARRAGONA
LOPEZ	CRESPD	JAVIER	061070	RAMON DIEGO	BIENVENIDA	REUS
LOPEZ	SIMENEZ	JOSE	231070	ANTONIO	ISABEL	MORA DE EBRO
LOPEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	291164	JOSE	LEGNOR	DOS HERMANAS
MARQUES	SABATE	JOSE	190270	JAIIME	MARGARITA	TORTOSA
MARQUEZ	ORTEGA	JOSE	190870	MANUEL	ISABEL	TARRAGONA
MARTI	CARIZ	FRANCISCO	060470	FRANCISCO	MATILDE	TARRAGONA
MARTI	PIQUE	JUAN	130770	JUAN	ROSA	TARRAGONA
MARTI	RICO	FERNANDO	060870	JOSE MARIA	MARIA CARME	REUS
MARTIN	GARCIA	SANTIAGO	271270	SANTIAGO	MARIA ISAB.	REUS
MARTIN	SALAS	FRANCISCO	020370	MANUEL	ROSARIO	ALGECIRAS
MARTINEZ	ALMAGRO	FRANCISCO	041170	ANTONIO	ISABEL	TARRAGONA
MARTINEZ	GARCIA	PEDRO	240970	FRANCISCO	CONCEPCION	TORTOSA
MASDEU	CAMPOS	ALFREDO	120270	ALFREDO	AMELIA	TARRAGONA
MATAMOROS	BORRAS	JOSE	211270	BAUTISTA	CINTA	TORTOSA
MAZA	VIDAL	RICARDO	040570	JOSE	CARMEN	TARRAGONA
MEGIDO	JIMENEZ	IGNACIO	081166	SEVERIANO	SOLEDAD	SAN SEBASTIAN
MELIAN	ALONSO	JOSE	070770	JOSE	AFRICA	TORTOSA
MENDOZA	MARIN	JESUS	170170	MARIANO	REMEDIOS	TARRAGONA

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
MESEGUER	PAPID	DOMINGO	280567 PEDRO	ISABEL	TORTOSA	TARRAGONA
MORALES	FRANCO	LUIS	240370 .	.	MORA LA NUEVA	TARRAGONA
MORENO	RUIZ	JOSE	310370 CRISTOBAL	DOLORES	TARRAGONA	TARRAGONA
MORENO	SANS	DAVID	050370 DAVID	CARMEN	TORTOSA	TARRAGONA
NAVARRO	MASDEU	RICARDO	111070 ROSENDO	JOSEFA	REUS	TARRAGONA
NAVARTA	CABRERA	ANTONIO	250970 ANTONIO	PILAR	TORTOSA	TARRAGONA
NUÑEZ	GONZALEZ	ALEJANDRO	060770 BARTOLOME	ADELA	TARRAGONA	TARRAGONA
NUÑEZ	LIMA	SEBASTIAN	090367 SEBASTIAN	JUSTA	REUS	TARRAGONA
OCHOA	MENDOZA	CARLOS	130870 MANUEL	ANTONIA	BARCELONA	BARCELONA
ORTEGA	TORRES	JOSE	150470 JULIAN	ENRIQUETA	BAENA	CORDOBA
ORTIZ	GARCIA	ANTONIO	111070 ANTONIO	TERESA	TARRAGONA	TARRAGONA
PADILLA	RODRIGUEZ	SERVANDO	141170 SERVANDO	LUISA	REUS	TARRAGONA
PALLARES	BERTOMEU	JOSE	060370 SALVADOR	JOSEFA	TORTOSA	TARRAGONA
PALLARES	LOPEZ	MIGUEL	051070 REINALDO	JUANA	TARRAGONA	TARRAGONA
PAMIES	MUSTE	SEBASTIAN	250370 JAIME	MARIA LUISA	TARRAGONA	TARRAGONA
PERA	GALLEGO	DANIEL DE	070870 ARSENI	MERCEDES	TARRAGONA	TARRAGONA
PERA	IZQUIERDO	MANUEL	030470 RAMON LUIS	MANUELA	TARRAGONA	TARRAGONA
PEREZ	GIMENEZ	JUAN	281270 SIMON	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
PLA	FRANQUET	JORDI	090970 RAMON	FERNANDA	TORTOSA	TARRAGONA
PORCEL	GUTIERREZ	JUAN	251070 ANDRES	OLIVA	TARRAGONA	TARRAGONA
POYATO	BERMUDO	MANUEL	010170 MANUEL	ISABEL	TARRAGONA	TARRAGONA
PRIETO	FRUGONOSA	PEDRO	140170 PEDRO	FRANCISCA	TARRAGONA	TARRAGONA
PUY	TINONER	ANTONIO DEL	230170 SALVADOR	ROSA	TARRAGONA	TARRAGONA
QUERAL	BASTERRA	JOSE	240870 JOAQUIN	ADELA	TORTOSA	TARRAGONA
QUEROL	ESCUDE	PEDRO	200765 PEDRO	NURIA	TORTOSA	TARRAGONA
QUEROLT	PLA	RODRIGO	040570 JUAN	MILAGROS	TORTOSA	TARRAGONA
RECASENS	SOMEZ	ANTONIO	271259 ANTONIO	ROSARIO	CAMBRILS	TARRAGONA
RODRIGUEZ	ALADID	PEDRO	160970 ALFONSO	TERESA	TARRAGONA	TARRAGONA
RODRIGUEZ	MIRO	MIGUEL	121170 MIGUEL	JOSEFA	TORTOSA	TARRAGONA
RUEDA	OROVAIV	JOAQUIN	301270 VICENTE	MONTSERRAT	TORTOSA	TARRAGONA
RUELA	SIERRA	JAIME	171070 ROBERTO	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
RUIZ	GONZALEZ	JUAN	030370 FRANCISCO	ANGELA	TARRAGONA	TARRAGONA
RUIZ	MARIN	RAFAEL	040970 FRANCISCO	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
SABATE	VALLVERDU	JUAN	040170 JUAN	ISABEL	TARRAGONA	TARRAGONA
SANCHO	COCA	JORGE	180870 JOSE MARIA	MARIA ROSA	REUS	TARRAGONA
SANTOS	ARAUJOS	JAVIER	120670 FRANCISCO	ROSA	REUS	TARRAGONA
SAYAGO	RUIZ	JOSE	211170 RAMON	MARIA CARME	TARRAGONA	TARRAGONA
SCHLOSSER	ROLLAND	NICOLAS	270170 MICHEL	CATHERINE	TARRAGONA	TARRAGONA
SERRAMIA	MARQUES	JAVIER	280570 JUAN	MARIA CARME	TARRAGONA	TARRAGONA
SERRANO	BALAGUER	FERNANDO	060570 JOSE	MARIA CARME	TARRAGONA	TARRAGONA
SOLANS	DOMINGO	JORGE	101070 JOSE MARIA	MARIA PILAR	REUS	TARRAGONA
SORRIBES	FABREGAT	JOSE	161170 BAUTISTA	ANTONIA	TORTOSA	TARRAGONA
TARANTELLI	DI CARLO	MASSIMO	210270 IGINO	MARIA	TORTOSA	TARRAGONA
TOMAS	ORTEGA	JUAN PEDRO	100870 JUAN	RESURRECCIO	REUS	TARRAGONA
VALDIVIA	MONTESINOS	MARTIN	220370 MARTIN	FLORA	TARRAGONA	TARRAGONA
VAN-ELK	VALLS	PAULUS	211070 PAULUS	CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
VELILLA	RIVA	JESUS	200870 JOSE	TERESA	TARRAGONA	TARRAGONA
VIVES	SANCHO	MIGUEL	030470 JOSE	JOSEFA	TORTOSA	TARRAGONA
YEYES	SABATER	JOSE	310370 JOSE	ROSALIA	TORTOSA	TARRAGONA
ZAPATERO	FONTE	JOAQUIN	220770 JOAQUIN	ERMELINA	CAMBRILS	TARRAGONA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Avila, 9 de mayo de 1990.-El Comandante Jefe del C. P. R., Eugenio Grande Iglesias.-827.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	HERNANDEZ	REINA	ANGEL	071168 ARENAS DE SAN PEDRO	JUSTINO TERESA
" "	MENDOZA	ESCUDERO	ANTONIO	160269 AVILA	HERMINIO MARIA
" "	SANCHEZ	CONEJERO	TOMAS	201069 AVILA	TOMAS JUANA
" "	CAMFORRO	ZUBIZARRETA	MIGUEL	231069 BARBASTRO	MAMUEL BEGOÑA
" "	MENDOZA	ESCUDERO	JUAN	051169 AVILA	BASILIO M. MILAGROS
26/09/90	ELENA	TORRES	JOSE	021068 AVILA	ABILTO LUIS
" "	BLAZQUEZ	MARTIN	ALFONSO	191268 AVILA	LUIS ESPERANZA
26/11/90	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE	050968 AVILA	RUFINDO VICTORIA
" "	MENDOZA	LOZANO	JESUS	140869 AREVALO	ANGEL DOLORES
" "	MARTIN	CARBALLO	FRANCISCO	061269 AVILA	MARIANO M. RAMONA
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45					
** MUNGUIA-VIZCAYA					
26/11/90	MARTIN	SANCHEZ	RAUL	270369 AVILA	JUSTO DIONISIA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/07/90	LOPEZ	RODRIGUEZ	JESUS	200469 AVILA	JESUS FILAR
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada.					
** Avda. Garcia Morato, s/n					
** SEVILLA					
17/09/90	FERNANDEZ	GOMEZ	FRANCISCO	120669 AVILA	JOSE SABINA

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Luis Manuel Torres, hijo de Luis y de Encarnación, natural de Madrid, nacido el 5 de marzo de 1969, con documento nacional de identidad número 50.439.399, procesado en las diligencias preparatorias 46/02/90G, por un presunto delito de no incorporación. Toda vez que dicho sujeto ha sido hallado.

Pamplona a 3 de mayo de 1990.-El Capitán Juez Togado Militar, Territorial número 46, Alfredo Fernández Benito.-781.

*

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Soldado José Torres Alaminó, hijo de José Manuel y de Carmen, natural de Sevilla, nacido el 17 de enero de 1970, de profesión no tiene, con documento nacional de identidad número 52.221.636, y último domicilio no consta. Destinado en BIMTB de Lanzarote, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/008/90, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria a 27 de abril de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 53, Ricardo Cuesta del Castillo.-783.

*

Por haber sido habido el procesado Francisco José Forcada Ferrando, procesado en causa número 79/1985, por un presunto delito de desertión militar, hijo de Francisco y de Josefa, nacido en Castellón de la Plana el día 27 de septiembre de 1964, con documento nacional de identidad número 18.945.825, y habiendo sido llamado por requisitoria, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y encontrándose el citado procesado a disposición de este Tribunal, se ruega a las Autoridades civiles y militares el cese de la referida requisitoria.

Madrid, 1 de junio de 1990.-El Secretario relator del Tribunal Militar territorial 1.º, Sección Primera, Jaime Maldonado Ramos.-980.

Por haber efectuado su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento y de Las Palmas cesan en la Orden de requisitoria los siguientes mozos del reemplazo de 1989 requeridos en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio de 1989:

Juan Eugenio Machado, nacido el 27 de agosto de 1970, con documento nacional de identidad 352.300.025, orden de alistamiento 35.230, número de alistamiento 205 y CL 62.

Sebastián Borge Santana, nacido el 20 de noviembre de 1970, con documento nacional de identidad 350.010.127, orden de alistamiento 35.001, número de alistamiento 486 y CL 62.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 1990.-El Comandante Jefe interino del Centro Provincial de Reclutamiento, José Sousa Onetto.-994.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance 180/89, del ramo de Caja Postal, Barcelona.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 8 de mayo de 1990, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 180/89, del ramo de Caja Postal, provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de diversas faltas de fondos habidos en la oficina de Caja Postal sita en la avenida de Guipúzcoa, de Barcelona, en el periodo comprendido entre el día 29 de julio de 1980 y el 15 de junio de 1984, por un importe total de 246.875 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a 11 de junio de 1990.-El Secretario, Mariano F. Sola Fernández.-Firmado y rubricado.-7.676-E.

Procedimiento de reintegro por alcance 213/89, del ramo de Caja Postal, Valladolid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 26 de abril de 1990, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 213/1989, del ramo de Caja Postal, provincia de Valladolid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del pago por duplicado con cargo a una liquidación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, realizado el día 12 de agosto de 1985, en la Delegación de la Caja Postal de Valladolid, por un importe de 191.673 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a 14 de junio de 1990.-El Secretario, M. F. Sola Fernández.-Firmado y rubricado.-7.672-E.

*

Procedimiento de reintegro por alcance 4/90, del ramo de Haciendas Locales, Cádiz.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 26 de abril de 1990, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 4/90, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Cádiz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la apropiación de fondos del Patronato Municipal «Centro de Acogida San José», por un importe de 5.511.218 pesetas, realizada por doña Isabel Recioy Frade, en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a 14 de junio de 1990.-El Secretario, M. F. Sola Fernández.-Firmado y rubricado.-7.675-E.